## PROYECTO EMPLEANDO FUTUROS

## SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES PARA EJECUTAR LA IMPLEMENTACION DE TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL

Fecha de publicación: 15 de mayo de 2018

Número de Solicitud de Aplicaciones: HON-EOI-002

Fecha de cierre para la presentación de información:

20 de mayo de 2018 a las 5:00 p.m. (hora de Honduras)

Tegucigalpa M.D. 15 de mayo, 2018

Fecha de emisión: 15 de mayo de 2018 Fecha de cierre: 20 de mayo de 2018

Hora de cierre: 5:00 p. m. (hora de Honduras)

Asunto: Solicitud de Expresiones de Interés # HON-EOI-002-Implementación de Terapia

Cognitivo Conductual

Proyecto Empleando Futuros patrocinado por la USAID-Banyan Global

Banyan Global, una pequeña empresa cuya propietaria es una mujer, que implementa la Actividad de Desarrollo de la Fuerza Laboral en Honduras, la cual es financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés). El Proyecto, denominado en adelante, "**Empleando Futuros**" es un proyecto oficial de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que se registra bajo número de Contrato AID-OAA-I-15-00013 USAID y número de la Orden de Trabajo de Honduras, AID-522-TO-16-00003.

En el marco de esta iniciativa, el Proyecto Empleando Futuros está solicitando expresiones de interés para la implementación de los servicios de terapia cognitivo conductual en cinco municipalidades del país. Previo a la preparación de su expresión de interés, debe reconocer lo siguiente:

- Las organizaciones llamadas o invitadas a presentar una expresión de interés no tienen obligación de hacerlo.
- No se reembolsarán los costos que surjan en relación con la redacción y la presentación de expresión de interés.
- Las organizaciones solo pueden presentar una única expresión de interés en esta Solicitud de Expresión de Interés.
- A fin de interpretar estas instrucciones, los periodos en la presente hacen referencia a días corridos consecutivos.
- El Proyecto Empleando Futuros de la USAID se reserva el derecho de colaborar en conjunto con un postulante exitoso para la creación de una propuesta, negociaciones, o de otorgar una subvención sin debates y sobre la base exclusiva de las aplicaciones escritas cuando considere que esto es para beneficio del programa.
- Esta solicitud no es una solicitud de Aplicaciones, solo una solicitud de expresión de interés.
- Las instrucciones para los solicitantes no serán parte de la expresión de interés ni de la entrega de una subvención. Su propósito es orientar a los solicitantes en la redacción de su expresión de interés. A continuación, se presenta la **Solicitud de Expresión de Interés**, la cual incluye lo siguiente:
- 1. Descripción del programa.
- 2. Actividades y resultados esperados
- 3. Información General de Expresión de Interés
- 4. Siguiente Pasos
- 5. Anexos.

Toda organización que potencialmente se postule y que tenga preguntas o necesite aclaraciones con respecto a los contenidos de esta Solicitud de Expresión de Interés debe presentarlas por escrito a la dirección de correo de la oficina de adquisiciones generales de Banyan Global adquisiciones @banyanglobal.com con atención al especialista en subvenciones. Toda información

adicional respecto de esta convocatoria deberá incorporarse mediante una enmienda a esta convocatoria.

Las expresiones de interés deben remitirse antes del 20 de mayo de 2018 no más tardar de las 5:00 p. m. (hora de Honduras) al correo electrónico de la oficina de adquisiciones generales de Banyan Global adquisiciones@banyanglobal.com según lo indicado en la parte superior de esta carta de presentación. No se aceptarán las ofertas que se presenten fuera de plazo a menos que existiera una excepción determinada por Banyan Global. Solo se acepta la entrega de expresión de interés por correo electrónico, a la atención del especialista en subvenciones, que se deben enviar en correo con un documento adjunto según el formato de Anexo C con el siguiente asunto: "Expresión de Interés (nombre de la organización)".

Todas las presentaciones por correo electrónico deben incluir el nombre, el puesto y los detalles de los puntos de contacto apropiado de la organización solicitante. Las expresiones de interés entregadas recibirán una confirmación de recibido de parte de subvenciones en Empleando Futuros un día hábil después de la fecha límite para la entrega de propuestas. Si no la recibe, por favor verifique que el correo está bien escrito.

Gracias por su interés en el proyecto Empleando Futuros, financiado por la USAID e implementado por Banyan Global.

Atentamente.

Paul Teeple Director del Proyecto Empleado Futuros Banyan Global

#### **CONTENIDO**

Sl	IGLAS	V
1.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	1
2.	ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS	2
3.	INFORMACIÓN GENERAL de EXPRESIÓN de INTERÉS	4
4.	SIGUIENTE PASOS HACIA LA IMPLEMENTACIÓN	5
5.	ANEXOS	6
	ANEXO A: MODELO DE INTERVENCIÓN	6
	ANEXO B: PROGRAMACION de GRUPOS ESTTIMADOS	7
	ANEXO C: PLANTILLA EXPRESIÓN de INTERÉS	7

## **SIGLAS**

REoI Request for Expression of Interest (Solicitud de Expresión de Interés)

TCC Terapia Cognitivo Conductual

USAID Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

## 1.DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Proyecto Empleando Futuros de Honduras es un programa de 5 años que forma parte de un esfuerzo más amplio de la USAID que busca aumentar la seguridad de los ciudadanos de poblaciones vulnerables en áreas urbanas y con altos niveles de violencia en Honduras; al promover el desarrollo de la fuerza laboral, que aumentará las oportunidades para generar ingresos a los jóvenes que tienen mayor riesgo de ser autores y víctimas de la violencia.

La actividad reforzará los servicios integrales de preparación de la fuerza laboral, incluidos la inserción laboral y el empleo autónomo, en beneficio de los jóvenes de entre 16 y 30 años que están en riesgo, incluidos los que califican para los servicios de prevención de la violencia secundaria y terciaria. El objetivo general del proyecto Empleando Futuros es aumentar los factores de protección y empleo de los jóvenes en riesgo que viven en una de las cinco municipalidades de: Choloma, La Ceiba, San Pedro Sula, Tegucigalpa y Tela.

El objetivo general del proyecto Empleando Futuros es aumentar los factores de protección y empleo de los jóvenes en riesgo que viven en una de las cinco municipalidades de Honduras con altas tasas de delincuencia: Choloma, La Ceiba, San Pedro Sula, Tegucigalpa y Tela. Se espera que el proyecto Empleando Futuros logre los siguientes tres resultados:

**Resultado 1:** Acceso a servicios de la fuerza laboral integrales y de alta calidad para jóvenes en riesgo, con énfasis en los jóvenes que reúnen los requisitos para acceder a servicios de prevención secundaria.

**Resultado 2:** Mejorar de la capacidad institucional del INFOP para prestar servicios de alta calidad, impulsados por el mercado.

**Resultado 3:** Acceso a los servicios relacionados con la fuerza laboral, incluidas actividades de generación de ingresos, para los jóvenes que han tenido problemas con la ley, incluidos ex integrantes de pandillas.

#### **Justificación**

En el marco de la implementación del Resultado 1, el Proyecto busca formar 7,500 jóvenes e insertar en un empleo al menos a 3,750. La formación (Anexo A) se desarrolla en dos (2) fases, la Fase I que se ofrece principalmente en la comunidad e incluye los servicios de; Habilidades de Vida (104 Horas), Competencias Laborales Básicas (70 horas), Terapia Cognitivo Conductual TCC-Grupal (16 Horas) y Mentoría. La Mentoría se desarrolla a través de cinco (5) sesiones individuales, de 45 minutos cada una y el servicio de Terapia Cognitivo Conductual que se complementa con un máximo de hasta tres (3) sesiones individuales.

Concluida la formación en las comunidades, se hace un análisis en el cual es determinante el desempeño del joven en la Fase I, la Hoja de Vida, la demanda de la ocupación en el mercado, el interés personal del joven y la disponibilidad de los Centros de Formación o las Empresas que la ejecuten; es a partir de ello que se hace la referenciación para que estudie la ocupación que se considera es propicia para mejorar sus niveles de empleabilidad. En la Fase II se ejecuta la formación Técnico-Vocacional y la Orientación Sociolaboral, y una vez concluida, se considera

está apto para vincularlo a un trabajo.

Es precisamente para la Fase I que se requiere de la implementación del servicio de Terapia Cognitivo Conductual TCC, la cual debe prestarse bajo dos modalidades; la Terapia Grupal que se facilitará en 4 jornadas de 4 horas cada una, en las semanas 3, 5 y 7 de la formación y la Terapia Individual que debe desarrollarse en horario alterno a las jornadas de formación y durante las mismas semanas.

A partir de la metodología desarrollada para el TCC, el Proyecto Empleando Futuros busca fortalecer las emociones positivas en los jóvenes beneficiarios del proyecto, mejorar su capacidad para afrontar los diferentes retos, superar las distintas situaciones difíciles que experimente en la vida y a focalizarse en eliminar o disminuir la frecuencia de pensamientos y cualquier elemento de conducta negativa. Es para esa implementación que busca empresas, organizaciones o instituciones que tengan la capacidad de prestar los servicios, en las ciudades y comunidades de cobertura del Proyecto.

## 2.ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS

El proyecto aspira que la prestación de servicios se haga en las ciudades y comunidades priorizadas de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, Tela y La Ceiba, Atlántida y que se atiendan a unos 7,650 jóvenes, durante el periodo junio-2018 y junio 2020, con un promedio de 500 jóvenes al mes o 20 grupos a la vez. Durante este tiempo deberá presentar informes de avance y un final que recoja los resultados globales, las lecciones aprendidas y propuesta de mejorar de métodos y herramientas. Los objetivos y principales resultados son:

- Coordinada la implementación del Programa con un alcance en las comunidades y ciudades de cobertura del Proyecto. El estudio de la metodología, la contratación de recursos técnicos y administración del servicio, entre otros, es parte de su responsabilidad.
- 8,200 jóvenes reciben los servicios de Terapia Grupal dosificada en 4 sesiones de 4 horas cada una y la Terapia Individual, en al menos tres (3) sesiones de una hora cada una.
- Realizada y documentada una evaluación individual del joven, a partir de la cual y de común acuerdo, debe formularse un plan que permita al beneficiario, mejorar sus niveles de autoestima, desarrollar mayor capacidad de resiliencia y fortalecer sus habilidades y destrezas ante las oportunidades de empleo en el mercado laboral.
- Llevar un registro de las lecciones aprendidas, las propuestas de mejora a la metodología y presentar, al cierre del contrato, un compendio simplificado según el servicio.

#### **Actividades Previstas**

Un resumen de las actividades que principalmente deben ejecutarse es así:

- Estudio y análisis de la metodología del Programa de Terapia Cognitivo Conductual; Grupal e Individual.
- Selección, propuesta y contratación de Terapeutas o trabajadores sociales para cada una de las ciudades de cobertura del proyecto.
- Socialización e inducción de técnicos en la metodología del Programa y administración del servicio, incluyendo la coordinación y calendarización con cada organización.
- Administración del Programa de TCC; Incluye la aplicación basado en la metodología, el uso de herramientas, el registro y control de las sesiones grupales e individuales y la elaboración y custodia de los expedientes y cualquier medio de verificación.
- La supervisión de la calidad y cumplimiento en cada una de las comunidades y ciudades en las cuales se formen los jóvenes.
- El registro permanente de las mejores prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones para la mejora de la metodología, los procesos y herramientas.
- Reporte de incidentes o situaciones que puedan poner el riesgo la condición personal de los prestadores de servicios, los jóvenes o la implementación del Proyecto.
- Participación en reuniones y/o capacitación con los equipos de trabajo de las organizaciones comunitarias, Empleando Futuros, voluntarios u otros profesionales vinculados al Proyecto.
- La presentación de informes mensuales, trimestrales y final del trabajo.

#### Coordinación y Supervisión

El trabajo de campo demanda de una coordinación permanente con Organizaciones que prestan los servicios en la Comunidad, el acuerdo con los jóvenes y con Empleando Futuros. La ejecución del Proyecto, la coordinación y supervisión se ejecuta de la forma siguiente:

- Con el área de Subvenciones para todo lo relacionado con los aspectos contractuales, entrega de informes, cumplimiento de hitos y pagos, según contrato.
- Con el Área Técnica, lo que corresponde a la implementación del servicio; incluye lo relacionado a su vinculación con las distintas organizaciones ejecutoras de la formación en la comunidad, la programación y calendarización de cada una de las intervenciones u otros aspectos relacionados a la entrega del servicio a los jóvenes.

Reuniones mensuales de coordinación con las Organizaciones y el área técnica y de Subvenciones son necesarias para garantizar el cumplimiento del programa y la calidad del servicio a los jóvenes.

#### **Otras Consideraciones**

Las empresas, organizaciones o instituciones que tengan interés de prestar los servicios en las ciudades y comunidades de cobertura del Proyecto, deben confirmar su disposición de utilizar la metodología entregada por el Proyecto, mostrar la capacidad de prestar el servicio en las cinco ciudades de cobertura del Proyecto, la estructura física, técnica y logística para su administración y la disponibilidad para sugerir y proponer mejoras a los métodos y herramientas.

Los materiales y herramientas que se desarrollen en el marco del Proyecto son propiedad de Empleando Futuros y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y solo podrán ser utilizadas con autorización escrita del Proyecto.

# 3.INFORMACIÓN GENERAL de EXPRESIÓN de INTERÉS

#### Plazo para la presentación de Expresión

Plazo: 6 días calendarios

**Fecha de cierre**: 20 de mayo de 2018 **Hora límite**: 5:00 p.m. (hora de Honduras)

#### Requisitos Mínimos de la Participación

- Idioma: La solicitud y la documentación relacionada deben estar en español. Todos los documentos de la subvención que se desprendan de la solicitud se emitirán en español.
- Método: Archivo electrónico por correo electrónico.
- La Expresión de Interés y la carta de presentación deben tener no más de 3 páginas de extensión.
- Deben ser enviadas por organizaciones registradas en Honduras (sin fines de lucro y con fines de lucro). Las organizaciones de Honduras deben estar registradas conforme a la ley de dicho país.
- Las personas físicas no pueden participar en esta expresión de interés, de modo que cualquier microempresa que solicite dicha financiación, debe contar con un número nacional de identificación impositiva y los permisos, licencias y registros necesarios.
- Debe existir disposición a trabajar de forma colaborativa con el proyecto Empleando Futuros.
- Debe existir disposición a cumplir con todos los requisitos técnicos y financieros para participar en el programa, incluidos el registro y la documentación de las actividades del proyecto.
- Presentar una Expresión de Interés en respuesta a esta solicitud según las plantillas presentada como Anexo. El objetivo de la convocatoria incluye instrucciones y plantillas las cuales son obligatorio usar, a fin de que entreguen expresiones de interés que cumplan con las normas mínimas del proyecto.

• Proporcionar verificación de estatus legal en Honduras y prueba de exoneración de impuestos (si aplica).

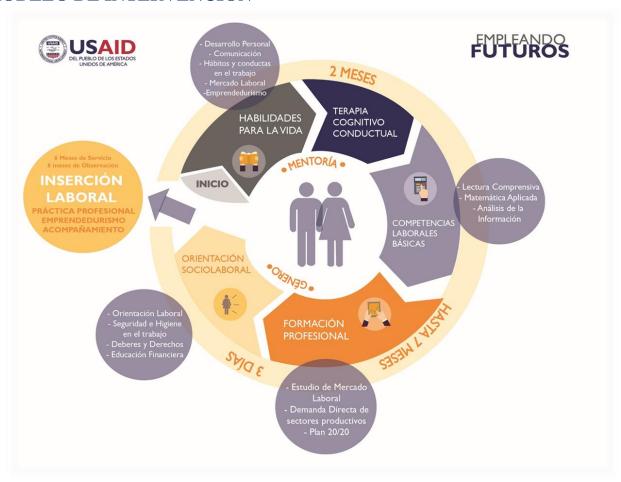
# 4.SIGUIENTE PASOS HACIA LA IMPLEMENTACIÓN

Empleando Futuros propone las siguientes actividades y calendario:

- 1. Invitaciones a organizaciones para presentar expresión de interés para trabajar con el proyecto.
- 2. Selección de organización
- 3. Organización trabajaría directamente con Empleando Futuros en la construcción de sus planes de implementación. (mayo18)
- 4. Inducción al proyecto. (junio18)
- 5. Iniciar actividades de implementación. (junio18)

### **5.ANEXOS**

#### ANEXO A: MODELO DE INTERVENCIÓN



### ANEXO B: PROGRAMACIÓN de GRUPOS ESTTIMADOS

		Año 2		Total	Año 3											Total	AÑO 4 Tota								Total	<b>Gran Total</b>		
	Jul	Ago	Sep		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep		Ott	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		
Total Grupos	31	26	15	72	21	24	8	12	18	17	17	16	19	19	15	8	194	12	10	0	3	7	4	0	2	2	40	306
Jovenes por Grupo	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Total Jóvenes	775	650	375	1800	525	600	200	300	450	425	425	400	475	475	375	200	4850	300	250	0	75	175	100	0	50	50	1000	7650

### ANEXO C: PLANTILLA EXPRESIÓN de INTERÉS

Ver adjunto separado.